FECHA 25 DE OCTUBRE DEL 2022

Cta. Cobro N. 9

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS
Nit. 800.169.265-3

DEBE A:

Carlos Enrique Marulanda Castillo
CC: 8.834.906

LA SUMA DE CINCO MILLONES TREINTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y CUATO PESOS
$5.033.334

Por concepto de pago de honorarios de acuerdo con lo establecido en la cláusula sexta del contrato de prestación de servicios No.98-F correspondientes al mes del 1 al 31 de OCTUBRE de 2022, suscrito entre la ETCAR y Carlos Enrique Marulanda Castillo.

SON: LA SUMA DE CINCO MILLOMES TREINA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($5.033.334).

Sírvase consignar a la cuenta de ahorros No.788-593039-69 del Banco Bancolombia.

CARLOS ENRIQUE MARULANDA CASTILLO
CC: 8.834.906
NUMERO DE TELEFONO: 3182090104

FORTIFICACIONES
CARTAGENA DE INDIAS

Escuela Taller
Cartagena de Indias

CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN

CONTRATISTA	**CARLOS ENRIQUE MARULANDA CASTILLO**
FECHA DEL CONTRATO	02-agosto-2022
N° DEL CONTRATO	**98 F-2022**
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicio profesionales como maestro de carpintería para el proyecto de formación académica técnica de la escuela taller Cartagena de india para el periodo 2022
VALOR DEL CONTRATO	$ 22.500.000
PLAZO	Hasta el 30 de diciembre de 2022
NATURALEZA DEL CONTRATISTA	Persona natural
FECHA DE INICIO	02/08/2022
DESEMBOLSO A PAGAR	1 al 31 de octubre 2022

CERTIFICADOS	NUMERO	DIRECCION O DEPENDENCIA	FECHA	VALOR
DISPONIBILIDAD	176	Dirección de obra	2022-07-28	182.050.000
REGISTRO	206	Dirección de obra	2022-08-02	18.500.000
DISPONIBILIDAD	219	Dirección de obra	2022-11-10	24.000.000
REGISTRO	291	Dirección de obra	2022-10-25	4.000.000

Con fundamento en el informe de gestión presentado por el CONTRATISTA, el suscrito **RAFAEL CUESTA**, Supervisor del Contrato No. **98 F-2022**

CERTIFICA

Que **CARLOS ENRIQUE MARULANDA CASTILLO**, identificado con C.C. 8.834.906 cumplió a satisfacción con las obligaciones contraídas en el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICOS 98F 2022**, complementado con la siguiente información.

Sistema General en Seguridad Social: Se aportó la constancia que el contratista acreditó los requisitos previstos en el Art. 23 de la ley 1150 de 2007 así:

Personas Naturales: Salud, Pensión y ARL.

Personas jurídicas: Sistema de seguridad integral, SENA, ICBF y Cajas de compensación familiar.

OBSERVACIONES:

La presente certificación se expide para el cobro de 1 al 31 octubre correspondiente a la suma de **CINCO MILLONES TREINTA Y TRESS MIL TRECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($5.033.334)**

Atentamente,

SUPERVISOR DEL CONTRATO
Escuela Taller Cartagena de Indias

SUPERVISOR TECNICO
Escuela Taller Cartagena de Indias

Escuela Taller Cartagena de Indias / FORTIFICACIONES CARTAGENA DE INDIAS	**INFORME DE ACTIVIDADES N.° 3 de 5**	Página 1 de 6
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 98 F 2022	**PERIODO DEL INFORME** Desde (01 /1O/2022) Hasta (31/10/2022)

DATOS DEL CONTRATO				
Contratista: CARLOS ENRIQUE MARULANDA CASTILLO				
Objeto: prestación de servicios profesionales como maestro de carpintería para el proyecto de formación académica técnica de la Escuela Taller Cartagena de Indias para el periodo 2022				
Valor Contrato: VEINTI DOS MILLONES QUINIENTOS MIL M/CTE ($22.500.000)				
No Contrato **98 F-2022**	**Plazo:** **5 MESES**	Fecha de Iniciación (02/08/2022)	Fecha de Terminación (30/12/2022)	Porcentaje de ejecución 60%
Dependencia: Dirección de obras/ puesta en valor.				
Supervisor: Rafael Cuesta				
Periodo del Informe: desde el 1 al 31 de OCTUBRE 2022.				

s

En desarrollo de las actividades del objeto del contrato desarrolle las siguientes actividades acorde con el contrato en mención:

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO			
Obligación Contractual	Actividades realizadas	Porcentaje Avance	Soporte Anexar soporte en archivo original y una copia en PDF
OBLIGACIONES ESPECIALES: 1. Dictar clases teóricas y prácticas sobre el oficio de Carpintería.	Se dictó Clases presenciales de manera continua	100%	
2. Enseñar las técnicas propias del oficio de carpintería a los aprendices de su taller.	Se comienzan a enseñar las técnicas propias del oficio.	100%	
3. Entregar al director académico la información de las actividades a realizar antes de iniciar cada curso o programa de formación	Se entrega informe semanalmente	100%	
4. Recibir los equipos, herramientas requeridas para la obra y /o actividades y dar buen uso de los mismos.	se realiza una evaluación del estado de los equipos del taller de carpintería y se entrega un informe al coordinador académico.	100%	

5. Participar en las actividades indicadas para el mejoramiento del proceso de formación	se asiste a las reuniones programadas por la coordinación académica.	100%	
6. Cumplir con la programación académica de formación general asignada por el director Académico y ejecutar las actividades de prácticas con los aprendices.	Se cumplió con la programación académica asignada. Durante este periodo se dictaron los temas relacionados en la programación	100%	
7. Dictar inducciones y prestar acompañamientos a los aprendices en su proceso de formación.	• Se hace acompañamiento a los aprendices	100%	
8. Realizar evaluaciones a los aprendices.	• Se hace evaluación de la primera fase	100%	
9. Mantener el control disciplinario al interior del grupo asignado y seguir el procedimiento establecido ante cualquier evento.	• Se mantuvo el control disciplinario de los aprendices durante el periodo.	100%	

10. Controlar y reportar asistencia de los aprendices a cada actividad.	• Se reportó la asistencia diaria de los aprendices durante el periodo	100%	
11. Cumplir con los logros y objetivos asignados por el director académico.	• Se cumplió con los logros y objetivos asignados por el director durante este periodo.	100%	
12. Informar oportunamente a los aprendices la calificación obtenida en el proceso de formación.	• Se les informa a los aprendices las notas que llevan.	100%	
13. Entregar al Coordinador académico el informe de calificaciones de los aprendices en un plazo máximo de (3) días después de terminado cada periodo y el proceso de formación.	• Se entregan los informes al coordinador académico en los tiempos establecidos.	100%	
14. Participar en los comités de evaluación y seguimientos ordinarios y extraordinarios que se programen para los aprendices y registrar el .	• Se participó en 4 reuniones de seguimiento a los aprendices los días	100%	

seguimiento realizado al proceso de formación.			
15.	•		
16. Ejercer las actividades con estricta observancia del reglamento del aprendiz ETCAR.	• Se realizaron controles estrictos del reglamento de la Etcar	100%	
17. Participar en los procesos de actualización orientados al mejoramiento de la formación del maestro indicados por la Etcar.	• Se asisten a los cursos programado por la Etcar	100%	
18. Presentar mensualmente un informe detallado de cada una de las actividades adelantadas en sus labores de formación.	• Se presentó informe mensual de actividades de formación del periodo.	100%	
19. Dar un manejo confidencial a la información recibida	• Se realiza constante seguimiento y enseñanza a cada aprendiz	100%	

RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL				
ÍTEM	PERÍODO PAGO (M /A)	FECHA DE PAGO (D/M/A)	VALOR APORTADO (Sobre el 40% del ingreso mensual) no debe ser inferior a un SMLV	ENTIDAD RECAUDADORA
PENSIÓN	**09-2022**	**27-10 -2022**	**236.800**	**Aportes en línea**
SALUD	**09-2022**	**27-10 -2022**	**185.000**	**Aportes en Linea**
ARP				

NOTA: ANEXAR COMPROBANTE DE PAGO PLANILLA ÚNICA Y PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES (DETALLADA) PARA PENSIÓN, SALUD Y ARP, DEL MES DE **septiembre DE 2022**

Ciudad y fecha: Cartagena de Indias D.T. y C., 26 de OCTUBRE de 2022

CARLOS ENRIQUE MARULANDA CASTILLO
CONTRATISTA
N.° CC. 8.834.906

V/B

FORTIFICACIONES CARTAGENA DE INDIAS

Escuela Taller Cartagena de Indias

PROGRAMA DE CARPINTERIA

Maestro Carlos Enrique Marulanda Castillo

INFORME N°	9
SEMANA	Del 3 al 7 Octubre del 2022
	Elaboración de mobiliario casa Rafael nuñez Barra ,cosinas en pino
RESUMEN DE LA ACTIVIDAD:	Se comienzan a poner en práctica los conocimientos de ensambles y se procede a armar las diferentes estructuras, de acuerdo con las especificaciones dadas.
OBJETIVO (ESPECIFICOS)	*Introducir a los aprendices en la nueva dinámica de los protocolos de seguridad dados por la ECTAR. *comprender el uso de cada herramienta. *poner en práctica los procesos de armado.
MÉTODO O INSTRUMENTO (Investigación, Análisis de temas)	ACTIVIDADES: * Las actividades son teórico prácticas.
RESULTADO:	Que el aprendiz afiance los conocimientos sobre el armado de estructura en madera y acabado
EVIDENCIAS:	Fotos y planilla de asistencia.

FORTIFICACIONES
CARTAGENA DE INDIAS

Escuela Taller
Cartagena de Indias

PROGRAMA DE CARPINTERIA

Maestro Carlos Enrique Marulanda Castillo

INFORME N°	9
SEMANA	Del 10 al 14 Octubre del 2022
TEMA:	Restauración de reja marinera castillo san Felipe
RESUMEN DE LA ACTIVIDAD:	Se comienzan a poner en práctica los conocimientos de ensambles y se procede a armar las diferentes estructuras, de acuerdo con las especificaciones dadas.
OBJETIVO (ESPECIFICOS)	*Introducir a los aprendices en la nueva dinámica de los protocolos de seguridad dados por la ECTAR. *comprender el uso de cada herramienta. *poner en práctica los procesos de armado.
MÉTODO O INSTRUMENTO (Investigación, Análisis de temas)	ACTIVIDADES: * Las actividades son teórico prácticas.
RESULTADO:	Que el aprendiz afiance los conocimientos sobre el armado de estructura en madera y acabado
EVIDENCIAS:	Fotos y planilla de asistencia.

FORTIFICACIONES
CARTAGENA DE INDIAS

Escuela Taller
Cartagena de Indias

PROGRAMA DE CARPINTERIA

Maestro Carlos Enrique Marulanda Castillo

INFORME N°	9
SEMANA	Del 18 al 21 Octubre del 2022
TEMA:	Elaboración de mobiliario casa Rafael nuñez mesas, puertas de cosinas
RESUMEN DE LA ACTIVIDAD:	Se comienzan a poner en práctica los conocimientos de ensambles y se procede a armar las diferentes estructuras, de acuerdo con las especificaciones dadas.
OBJETIVO (ESPECIFICOS)	*Introducir a los aprendices en la nueva dinámica de los protocolos de seguridad dados por la ECTAR. *comprender el uso de cada herramienta. *poner en práctica los procesos de armado.
MÉTODO O INSTRUMENTO (Investigación, Análisis de temas)	ACTIVIDADES: * Las actividades son teórico prácticas.
RESULTADO:	Que el aprendiz afiance los conocimientos sobre el armado de estructura en madera y acabados
EVIDENCIAS:	Fotos y planilla de asistencia.

FORTIFICACIONES
CARTAGENA DE INDIAS

Escuela Taller
Cartagena de Indias

PROGRAMA DE CARPINTERIA

Maestro Carlos Enrique Marulanda Castillo

INFORME N°	8
SEMANA	Del 24 al 31 Octubre del 2022
TEMA:	Teórico practico de acabado
RESUMEN DE LA ACTIVIDAD:	Se explica los diferentes métodos de dar acabado. Se explica las herramientas que se usan. Se pone en práctica la explicado.
OBJETIVO (ESPECIFICOS)	*Introducir a los aprendices en la nueva dinámica de los protocolos de seguridad dados por la ECTAR. *comprender el uso de cada herramienta. *poner en práctica los procesos de armado.
MÉTODO O INSTRUMENTO (Investigación, Análisis de temas)	ACTIVIDADES: * Las actividades son teórico prácticas.
RESULTADO:	Que el aprendiz afiance los conocimientos sobre el armado de estructura en madera y acabados
EVIDENCIAS:	Fotos y planilla de asistencia.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL **APORTANTE**

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 8834906		MARULANDA CASTILLO CARLOS ENRIQUE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	GETSEMANI CALLEJON ANGOSTO	CARTAGENA-BOLIVAR	1111111	SI

DATOS GENERALES DE **LA LIQUIDACION**

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-09	2022-09	1725729460	9440209197	I	2022/10/04	2022/10/27	BANCOLOMBIA	23	$431,160

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,480,000	$236,800			$1,480,000	$185,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,480,000	$236,800			$1,480,000	$185,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0	
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)					$1,480,000	$236,800			$1,480,000	$185,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0	
1	CC 8834906	MARULANDA CARLOS ENRIQUE	23021	30	$1,480,000	$236,800	EPS002	30	$1,480,000	$185,000		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0	
Total Afiliados(1)					$1,480,000	$236,800			$1,480,000	$185,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0	

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 8834906		MARULANDA CASTILLO CARLOS ENRIQUE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	GETSEMANI CALLEJON ANGOSTO	CARTAGENA-BOLIVAR	1111111	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-09	2022-09	1725729460	94402091 97	I	2022/10/04	2022/10/27	BANCOLOMBIA	23	$431,100

RESUMEN DE PAGO

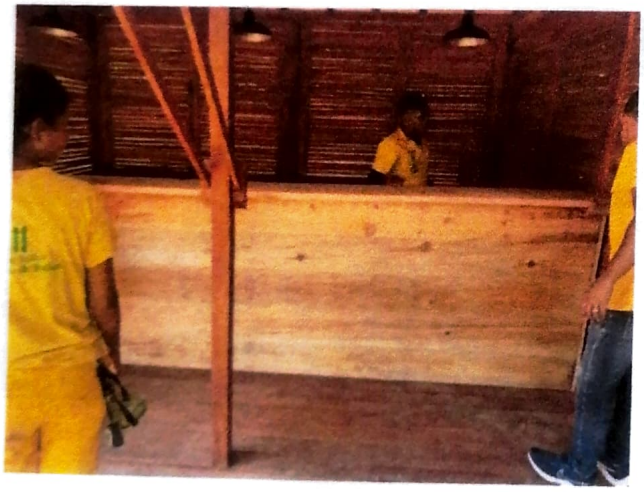
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$236,800	$5,200	$0	$242,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$236,800	$5,200	$0	$242,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,000	$4,100	$0	$189,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$185,000	$4,100	$0	$189,100
TOTAL				1	$421,800	$9,300	$0	$431,100

FORTIFICACIONES
CARTAGENA DE INDIAS

Escuela Taller
Cartagena de Indias









FORTIFICACIONES
CARTAGENA DE INDIAS

Escuela Taller
Cartagena de Indias









Otrosí de adición al Contrato No.	**98F-2022**	**Fecha:**	
Entidad contratante:	**ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS - ETCAR**		
Nit:	**800.169.265-3**		
Contratista:	**CARLOS ENRIQUE MARULANDA CASTILLO**		
Identificación:	**C.C.: 8.834.906**		

RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 73.169.868 de Cartagena de Indias, actuando en representación de la ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS (ETCAR), establecimiento público descentralizado, adscrito a la Alcaldía del Distrito de Cartagena de Indias, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, creada mediante Decreto No. 981 de 1992, con NIT 800.169.265-3, y representado en éste acto por su Director General (E), quien en adelante y para efectos del presente documento se denominará LA ESCUELA, por una parte; y por la otra, CARLOS ENRIQUE MARULANDA CASTILLO, quien se denominará (la/el) **CONTRATISTA** y declara que tiene capacidad para celebrar este modificatorio y, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente Otrosí de adición al contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión núm., **98F-2022**, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES:

a.) Entre la ETCAR y **CARLOS ENRIQUE MARULANDA CASTILLO**, se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la Gestión No. 98F-2022 cuyo objeto es **Prestación de servicios profesionales como Maestro de Carpintería para el proyecto de formación académica técnicade la Escuela Taller Cartagena de Indias para el periodo 2022. b.)** Que en el contrato de prestación de servicios número 98F-2022 se estipuló un plazo de ejecución de 151 días calendario y como valor total del mismo la suma de $18.500.000,00.- **c.)** Que a la fecha de elaboración del presente Otrosí, las obligaciones a cargo del contratista se han venido ejecutado a satisfacción. **d.)** Que en razón a la firma del convenios y contratos Interadministrativos para la realización de obras de mantenimiento en BIC del Distrito de Cartagena de indias, se requiere adicionar actividades en la prestación del servicio que viene realizando CARLOS ENRIQUE MARULANDA CASTILLO, para dirigir y coordinar la práctica de aprendices en dichas obras, por fuera de la sede de la ETCAR y así, asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación de los servicios educativos a cargo de la ETCAR, en los términos señalados en el numeral 1° del artículo 14 de la Ley 80 de 1993.- **e.)** Que al adicionarse actividades formativas al contratista, se hace necesario adicionar el valor del contrato en la suma de $4.000.0000 **f.)** la ETCAR cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 219 de 2022, expedido por la Oficina de Presupuesto de la Entidad, que ampara la adición en valor que se efectúa. - **g.)** Que la adición y prorroga que se efectúa, no supera el límite máximo fijado por el artículo 40 de la Ley 80 de1993, por lo que se estipulan las siguientes cláusulas especiales:

CLÁUSULAS DEL OTROSÍ:

Mediante el presente Otrosí de Adición, se modifican las cláusulas "4) Obligaciones específicas"; "5) Valor" y "6) Forma de pago" del contrato de prestación de servicios número 98F-2022, las cuales quedarán así:

4) Obligaciones especificas:	Se adiciona a las obligaciones 1) Dirigir y coordinar la práctica de aprendices en las obras por fuera de la sede de la ETCAR y así, asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación de los servicios educativos a cargo de la ETCAR, en los términos señalados en el numeral 1° del artículo 14 de la Ley 80 de 1993.
5) Valor:	Adicionar el valor del contrato No. 98F-2022 en la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($4.000.000,00) para un valor total del contrato de: VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($22.500.000,00).
6) Forma de pago	Se Adiciona al pago del mes de octubre la suma de UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($1.333.334,00) y para los meses de noviembre y diciembre la suma de UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($1.333.333,00) C/U.

Las demás cláusulas del contrato de prestación de servicios número 98F-2022 que no hayan sido modificadas por el presente OTROSÍ, mantendrán su vigencia en la forma en que fueronestipuladas.

EN SEÑAL DE ACEPTACIÓN LAS PARTES FIRMAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II

Elaboró: **NNR.-**



I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO A ADICIONAR.

CUADRO INFORMATIVO	
CONTRATO N° 98F-2022	
1. TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN
2. CONTRATISTA (Información):	
2.1 Nombre:	CARLOS ENRIQUE MARULANDA CASTILLO
2.2 Dirección de Notificaciones:	Getsemaní Calle 27 #10b-58. Tel: 3183090104. Correo: carlosmarulanda2015@hotmail.com
3. Información Relevante:	
3.1 Objeto del CONTRATO:	Prestación de servicios profesionales como Maestro de Carpintería para el proyecto de formación académica técnicade la Escuela Taller Cartagena de Indias para el periodo 2022.
3.2 Plazo de Ejecución:	151 días calendario
3.3. Fecha de inicio:	01 de agosto de 2022
3.3 CDP No.	176 - 210 - 324 de 2022
3.4 Valor Total:	DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE.($18.500.000,00)

II. NECESIDADES QUE SE PRETENDEN SATISFACER CON LA ADICIÓN.

a.) Entre la ETCAR y **CARLOS ENRIQUE MARULANDA CASTILLO**, se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la Gestión No. 98F-2022 cuyo objeto es **Prestación de servicios profesionales como Maestro de Carpintería para el proyecto de formación académica técnicade la Escuela Taller Cartagena de Indias para el periodo 2022. b.)** Que en el contrato de prestación de servicios número 98F-2022 se estipuló un plazo de ejecución de 151 días calendario y como valor total del mismo la suma de $18.500.000,00.- **c.)** Que a la fecha de elaboración del presente Otrosí, las obligaciones a cargo del contratista se han venido ejecutado a satisfacción. **d.)** Que en razón a la firma del convenios y contratos Interadministrativos para la realización de obras de mantenimiento en BIC del Distrito de Cartagena de indias, se requiere adicionar actividades en la prestación del servicio que viene realizando CARLOS ENRIQUE MARULANDA CASTILLO, para dirigir y coordinar la práctica de aprendices en dichas obras, por fuera de la sede de la ETCAR y así, asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación de los servicios educativos a cargo de la ETCAR, en los términos señalados en el numeral 1° del artículo 14 de la Ley 80 de 1993.- **e.)** Que al adicionarse actividades formativas al contratista, se hace necesario adicionar el valor del contrato en la suma de $4.000.0000 **f.)** la ETCAR cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 219 de 2022, expedido por la Oficina de Presupuesto de la Entidad, que ampara la adición en valor que se efectúa. - **g.)** Que la adición y prorroga que se efectúa, no supera el límite máximo fijado por el artículo 40 de la Ley 80 de1993

III. INFORMACIÓN DE LA ADICIÓN A REALIZAR AL CONTRATO.

ADICIÓN AL VALOR DEL CONTRATO: Adicionar el valor del contrato No. 102F de 2022 en la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($4.000.000,00) para un valor total del contrato de: VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($22.500.000,00).

ADICIÓN A LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS: Se adiciona a las obligaciones 1) Dirigir y coordinar la práctica de aprendices en las obras por fuera de la sede de la ETCAR y así, asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación de los servicios educativos a cargo de la ETCAR, en los términos señalados en el numeral 1° del artículo 14 de la Ley 80 de 1993.

MODIFICACION DE LA FORMA DE PAGO: Se Adiciona al pago del mes de septiembre, octubre, noviembre y diciembre la suma de UN MILLON PESOS M/CTE ($1.000.000,00).

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Para amparar el Otrosí de adición al contrato N°. 102F-2022, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N.° 219 de fecha 11 de octubre de 2022, expedido por el responsable de la oficina de presupuesto de la Entidad.

IV. FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

La adición a realizar, se fundamenta la reglamentación legal vigente, Leyes 80/93 (Art. 40) y 1150/07 y, el Decreto reglamentario 1082 de 2015, bajo la modalidad de: Contratación Directa.

RAFAEL CUESTA CASTRO
Director (e) ETCAR

Proyectó: Helen Foliaco – Asistente Administrativo

